

EJÉRCITO DE CHILE  
COMANDO DE APOYO A LA FUERZA  
Comando de Infraestructura

EJEMPLAR N° 3/4 / HOJA N° 1/3 /

CINFRE.DEPTO.JUR.(P) N° 4700/442 /

Aprueba presupuesto, asigna por trato directo la ejecución de la obra "Mejoramiento de Infraestructura de Obras Sanitarias para la 1era Brigada Acorazada "Coraceros", ubicada en Panamericana Norte S/N°, sector El Buitre, Región de Arica y Parinacota.

SANTIAGO, 120 SEP 2011

**RESOLUCIÓN DEL COMANDANTE DE INFRAESTRUCTURA DEL EJÉRCITO**

**CONSIDERANDO:**

- a. Lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley N° 17.502, que "Establece normas para todo lo relacionado con obras de exclusivo carácter militar en las Fuerzas Armadas y crea el Fondo para Obras de las Fuerzas Armadas", publicada en el Diario Oficial el 12.NOV.1971.
- b. Lo señalado en el inciso 4° letra d) y g) del artículo 1°, en relación a lo indicado en el artículo 5° letra h) del Reglamento Complementario DNL 906, "Reglamento de Ejecución de Obras para las Fuerzas Armadas", aprobado por Decreto Supremo E.M.D.N. N° 803 de 30.DIC.971, publicado en el Diario Oficial el 11.FEB.1972 y sus modificaciones posteriores.
- c. Lo establecido por el Comandante en Jefe del Ejército, mediante la Resolución CJE.CAF.CINFRE(R)N° 4700/565 de fecha 24.MAR.2011, en virtud de la cual se declara en emergencia la ejecución de la obra "Mejoramiento de Infraestructura de Obras Sanitarias para la 1era Brigada Acorazada "Coraceros", ubicada en Panamericana Norte S/N°, sector El Buitre, Región de Arica y Parinacota.
- d. El proyecto realizado por el Comando de Infraestructura consistente en especificaciones técnicas eléctricas y de obras sanitarias para la ejecución de la obra "Mejoramiento de Infraestructura de Obras Sanitarias para la 1era Brigada Acorazada "Coraceros".
- e. Las cartas de invitación para retirar antecedentes y cotizar la ejecución de la presente obra, dentro del proceso de trato directo, de fecha 21.ABR.2011, remitidas a los contratistas Constructora e Inmobiliaria Arias Cía. Ltda., Consructora Jomar Ltda., Constructora GBG SPA., Constructora Santa Rita S.A. y AFA Asociados Ltda.

- f. Que la única empresa que presentó presupuesto de cotización para la presente obra fue AFA Asociados Limitada, por un monto total de \$853.315.797.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 180 días corridos.
- g. El Informe Técnico CINFRE.JEF.CONSTR.(O) N° 4700/490 de fecha 04.JUL.2011, realizado por el Ingeniero en Obras Sanitarias, Christian Moreno Villarreal, referido a la evaluación del presupuesto de la empresa AFA Asociados Limitada de fecha 09.JUN.2011, concluyendo que los precios se encuentran ajustados al valor del mercado y cumplen técnicamente con los requerimientos del servicio.
- h. La Resolución del Comandante en Jefe del Ejército CJE.CAF.CINFRE.(R) N° 4700/1734 de 27.JUL.2011 que delegó facultades en el Comandante de Infraestructura para contratar la ejecución de la obra objeto de este acto, tomada razón con fecha 01.SEP.2011.
- i. Lo indicado en la Resolución N° 759 de la Contraloría General de la República que “Fija Normas de Procedimientos sobre Rendición de Cuentas” de fecha 23.DIC.2003, publicado en el Diario Oficial con fecha 17.ENE.2004.
- j. Lo establecido en la Resolución N° 1.600 de fecha 30.OCT.2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.

**RESUELVO:**

1. Apruébase el presupuesto presentado por la empresa AFA Asociados Limitada (Alvarado, Arancibia y Compañía Limitada) con fecha 09.JUN.2011, para la ejecución de la obra denominada “Mejoramiento de Infraestructura de Obras Sanitarias para la 1era Brigada Acorazada “Coraceros”, ubicada en Panamericana Norte S/N°, sector El Buitre, Región de Arica y Parinacota.
2. Asígnase por trato directo, a la empresa AFA Asociados Limitada, la ejecución de la obra denominada “Mejoramiento de Infraestructura de Obras Sanitarias para la 1era Brigada Acorazada “Coraceros”, por la suma de \$853.315.797.- (ochocientos cincuenta y tres millones trescientos quince mil setecientos noventa y siete pesos), moneda nacional, IVA. incluido.
3. El plazo de ejecución de la obra ya singularizada, será de 180 (ciento ochenta) días corridos, contados desde la fecha de entrega del terreno, debidamente oficializada en acta que suscribirán el contratista y el Inspector Fiscal de la obra.
4. Designase como Inspector Fiscal de la presente obra, al ECP Christian Moreno Villarreal dependiente del Comando de Infraestructura del Ejército.

5. La citada obra será financiada con cargo a los fondos provenientes de la cuenta corriente N° 9194 "Obras del Ejército", creada en virtud de la Ley N° 17.502 de 1971.
6. Ríndase cuenta documentada de la inversión de los fondos de acuerdo a lo dispuesto en las normativas señaladas en los considerandos a., b. e i.

Anótese y Comuníquese.

  
**MARIO PUIG MORALES**  
**General de Brigada**  
**Comandante de Infraestructura del Ejército**

**DISTRIBUCIÓN:**

1. CINFRE.JEF.CONSTR.
  2. CINFRE.DEPTO. ADM. Y C.P.
  3. CINFRE.DEPTO. ADM. F Y C.
  4. CINFRE.DEPTO.JUR.(Archivo)
- 4 Ejs. 3 Hjs.

**ALVARADO, ARANCIBIA Y COMPAÑIA LIMITADA**

**INGENIERIA, CONSTRUCCION, DISTRIBUIDORA  
COMERCIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION  
Y PRENDAS DE VESTIR**

ROMAN DIAZ N° 1131 - PROVIDENCIA - SANTIAGO  
FONO: 2 204 0793 - 2 204 5488 FAX: 2 223 0293  
E-mail: afacont@entelchile.net

**AFA ASOCIADOS LTDA.**

R.U.T.: 84.717.400 - 5

**FACTURA**

**N°0008885**

S.I.I. SANTIAGO ORIENTE  
FECHA VIGENCIA EMISION HASTA  
31 DE DICIEMBRE DE 2014

Fecha: 01 de Abril de 2013 R.U.T.: 61.963.100-5  
Señor (es): Comando Infraestructura Del Ejercito  
Dirección: Santo Domingo 3317 Comuna: Viña Normal  
Giro: Defensa Ciudad: Santiago  
O/C.: \_\_\_\_\_ Cond. de Pago: \_\_\_\_\_ Guía N°: \_\_\_\_\_ Fono: \_\_\_\_\_  
Por lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	Debe TOTAL
	<p>Estado De Pago Por Devolucion De Retenciones Obra: Mesoramiento de Infraestructura Sanitaria 1° Brigada Agrupada "Koracuri"</p> <p><b>COPIA DE FACTURA DERECHO A CREDITO FISCAL</b></p> <p><b>LUIS ESPINOZA ARENAS</b> General de Brigada Comandante de Ingenieros del Ejército</p> <p><b>COMANDO DE APOYO A LA FUERZA</b> COMANDO de Ingenieros del Ejército</p>		<p>SEPT-10</p> <p><b>ERIC FUENTES MATURANA</b> Teniente Coronel Jefe Depto. Adm. Financiera y Contable</p>

Son: Cuarenta y cinco millones sesientos sesenta  
mil quinientos cuatro pesos.

CANCELADO: \_\_\_\_\_ Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

R.U.T. : \_\_\_\_\_ FECHA : \_\_\_\_\_

FIRMA : \_\_\_\_\_ RECINTO: \_\_\_\_\_

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)".

Neto \$ 38.370.171

% I.V.A. \$ 7.290.331

Total \$ 45.660.501

TRIPLICADO: CONTROL TRIBUTARIO